

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**24289** *RESOLUCION de 2 de septiembre de 1983, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra Delegado provincial de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE) en Huelva, a don Rafael Jiménez Sánchez.*

Ilmo. Sr.: En virtud de lo previsto en la disposición final primera, 1, del Real Decreto 1558/1977, y a propuesta del Gerente de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, nombro Delegado provincial de la citada Mutualidad en Huelva a don Rafael Jiménez Sánchez —A01PG2153—, funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 2 de septiembre de 1983.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Ramos y Fernández Torrecilla.

Ilmo. Sr. Gerente de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**24290** *REAL DECRETO 2117/1983 (rectificado), de 4 de agosto, por el que queda sin efecto otro, número 2004, de fecha 28 de julio, por el que se disponía el pase a la situación de reserva activa del General de División del Ejército don Fernando Esquivias Franco.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del citado Real Decreto 2117/1983, de 4 de agosto, insertado en el número 188, de fecha 8 de agosto, página 21941, a continuación se transcribe íntegro y debidamente rectificado:

«La Orden ministerial 111/90355/1983, de fecha 13 de julio («Diario Oficial» número 169, de 28 de julio), dispone el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria del General de División del Ejército don Fernando Esquivias Franco.

En consecuencia, queda sin efecto el Real Decreto 2004/1983, de 28 de julio, por el que se disponía el pase a la situación de reserva activa del citado General, quien continúa adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, en la situación de disponible forzoso.»

Dado en Palma de Mallorca a 4 de agosto de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**24291** *ORDEN de 5 de septiembre de 1983 por la que se concede el ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil a una Matrona.*

Excmo. Sr. En atención a las circunstancias que concurren en el personal que a continuación se relaciona y en armonía a lo establecido en el Reglamento para el Reclutamiento, Disciplina y Servicio de las Matronas del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Decreto de 14 de julio de 1950 («Boletín Oficial del Estado», número 237).

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes y de conformidad con la propuesta de vuestra excelencia ha tenido a bien concederle su ingreso como Matrona, cuya inscripción en el Libro Registro de Personal es el que a continuación figura:

B06G0000197, doña Felipa Rosa Rodríguez Fernández, 0478, nacida el día 18 de enero de 1943.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos procedentes.

Madrid, 5 de septiembre de 1983.—P. D., el Subsecretario Carlos Sanjuán de la Rocha.

Excmo. Sr. Director general de la Guardia Civil.

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**24292** *ORDEN de 5 de septiembre de 1983 por la que se nombra a don Felipe Sáez Fernández, Subdirector general de Estudios de Empleo del Instituto de Estudios Laborales y de la Seguridad Social.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me confiere el artículo sexto del Real Decreto 1450/1983, de 25 de mayo,

Vengo en nombrar a don Felipe Sáez Fernández, Subdirector general de Estudios de Empleo del Instituto de Estudios Laborales y de la Seguridad Social.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 5 de septiembre de 1983.

ALMUNIA AMANN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**24293** *REAL DESPACHO de 6 de septiembre de 1983 por el que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial a don Fernando Bernádez Alvarez.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 35.5 de la Ley 1/1980, de 10 de enero, y el artículo 41.1.c) del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial de 28 de diciembre de 1967, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 6 de septiembre de 1983.

Vengo en declarar en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial a don Fernando Bernádez Alvarez, Magistrado con destino en la Audiencia Territorial de Burgos.

Dado en Madrid, a 6 de septiembre de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
FERNANDO LEDESMA BARRIET

**24294** *ACUERDO de 6 de septiembre de 1983, de la Comisión Permanente, por el que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad legalmente establecida, a don Juan José Sertucha Díez, Juez de Asenso.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 6 de septiembre de 1983, adoptó el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional primera, punto uno, de la Ley 17/1980, de 24 de abril, y el artículo 35.4 de la Ley 1/1980, de 10 de enero, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Esta Comisión Permanente, ha acordado declarar jubilado forzoso, por cumplir la edad legalmente establecida el día 17 de septiembre de 1983, con los derechos pasivos que le correspondan, a don Juan José Sertucha Díez, Juez de Asenso con destino en el Juzgado de Distrito número 2 de Burgos, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Madrid, 6 de septiembre de 1983.—El Presidente, Federico Carlos Sainz de Robles y Rodríguez.